

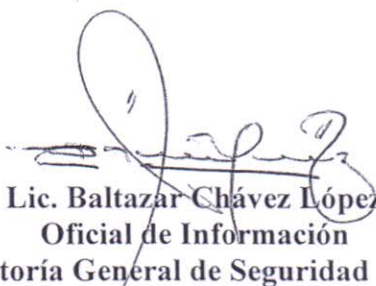
San Salvador a las nueve horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, la Inspectoría General de Seguridad Pública, luego de haber recibido la solicitud de información No. **IGSP-2016-0010** presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia, por parte del señor: [REDACTED], y **CONSIDERANDO** que la información requerida es:

“Resolución de caso interpuesto en inspectoría de la pnc contra proceso disciplinario irregular en contra de mí, por parte del jefe Marco Antonio Mariona Escalante en fecha 04MAY2016.”.

1. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como prescribe el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y procedió a emitir la constancia de recepción respectiva.
2. Con base a las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
3. En virtud que el solicitante ostenta la calidad de denunciante en las diligencias realizadas en la denuncia **IG-SS-160-2016**; y por tanto, aplicando de manera supletoria lo establecido en el artículo 165; al tenor de lo dispuesto en el artículo 20, ambos del Código Procesal Civil y Mercantil; al solicitante le asiste el derecho de acceso al expediente. En ese sentido se remitió el requerimiento a la Unidad Administrativa correspondiente la cual le dio el trámite correspondiente, a efecto de concentrar la información solicitada.
4. La Unidad administrativa correspondiente remitió la respuesta correspondiente, a través de memorándum AA-IGSP-OC-098-2016.

Por tanto, con base a las atribuciones legales supra citadas se **RESUELVE**:

- I. Entregar la información solicitada por el señor [REDACTED] en formato de Word, al correo electrónico [REDACTED]
- II. Notifíquese.


Lic. Baltazar Chávez López
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública

